

Percepción de profesores-investigadores sobre cuestiones éticas en investigaciones en línea

Luiz Wilson Machado da Costa e Silva Neto¹, Deise Juliana Francisco¹

1. Universidade Federal de Alagoas, Maceió/AL, Brasil.

Resumen

El artículo investiga la percepción de profesores-investigadores acerca de la ética en la investigación en línea. Se trata de un estudio cualitativo, que entrevistó a profesionales vinculados a programas de educación de posgrado en universidades brasileñas y que trabajan con tecnologías digitales de la información y la comunicación. Se organizaron los datos en un mapa dialógico, cuyo análisis permitió identificar algunos significados atribuidos a la ética de la investigación. Los encuestados demostraron reconocer la importancia de la ética en la investigación en línea y compartieron opiniones, preocupaciones y críticas que permitieron (des)construir discursos para defender una práctica científica orientada a proteger los participantes de investigaciones.

Palabras clave: Ética en investigación. Relaciones investigador-sujeto. Investigación cualitativa.

Resumo

Percepção de professores-pesquisadores sobre questões éticas em pesquisas on-line

O artigo investiga a percepção de professores-pesquisadores em relação à ética em pesquisa on-line. Trata-se de estudo qualitativo que entrevistou profissionais vinculados a programas de pós-graduação em educação de universidades brasileiras que atuam com tecnologias digitais da informação e comunicação. Os dados foram organizados em mapa dialógico, cuja análise permitiu identificar alguns sentidos atribuídos à ética em pesquisa. Os entrevistados demonstraram reconhecer a importância da ética em pesquisa on-line e compartilharam opiniões, preocupações e críticas que permitiram (des)construir discursos a fim de defender uma prática científica direcionada à proteção dos participantes de pesquisas.

Palavras-chave: Ética em pesquisa. Relações pesquisador-sujeito. Pesquisa qualitativa.

Abstract

Perception of professor-researchers on ethical issues in online research

This article analyzes the perception of professors on online research ethics. This qualitative study interviewed professionals linked to graduate programs in Brazilian universities, who work with digital information and communication technologies. Data were organized in a dialogic map, whose analysis allowed identifying meanings attributed to research ethics. Respondents recognized the importance of ethics in online research and shared opinions, concerns, and criticisms that allowed (de)constructing discourses to defend a scientific practice aimed at protecting research participants.

Keywords: Ethics, research. Researcher-subject relations. Qualitative research.

Vivimos en la sociedad de la información y del conocimiento, en la que la revolución digital tiene un papel importante. A través de los avances de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), los sujetos tienen acceso a una gran cantidad de datos, de los más variados campos de conocimiento. Pierre Lévy¹ afirma que es esencial aprender a vivir con esto, ya que vivimos una “inundación de información”, en la que es necesario identificar lo esencial, ya que no podemos absorber todo lo que está disponible. Por lo tanto, cada individuo y grupo debe organizar, seleccionar y jerarquizar los datos para darles sentido.

Las TIC están cada vez más presentes en el campo de la producción de conocimiento, y crece el número de publicaciones sobre investigación en línea². A partir del diálogo con profesores-investigadores en este campo, este estudio tiene como objetivo comprender las cuestiones éticas involucradas en la producción de conocimiento en línea. El fenómeno se aborda aquí desde la perspectiva del construccionismo, que concibe la realidad como construida socialmente, destacando la interacción del sujeto con el contexto del que forma parte en la producción del sentido de la vida cotidiana.

Según Spink y Frezza, *el lenguaje es, en este punto de vista, un producto social: el construccionismo reconoce la centralidad del lenguaje en los procesos de objetivación que constituyen la base de la sociedad de los humanos*³. Entendiendo el lenguaje de esta manera, el construccionismo se centra en las prácticas discursivas. Esta perspectiva, especialmente en el aspecto de Jonathan Potter e Ian Parker, según Spink y Frezza, busca *problematizar el contexto discursivo, sin perder de vista la interacción*⁴, que implica acciones, selecciones, elecciones, lenguajes, contextos, una variedad de producciones sociales de las cuales [las prácticas discursivas] son expresión⁵. En este sentido, el proceso de investigación apoyado desde la perspectiva de las prácticas discursivas desplaza intereses y explicaciones a la forma de hablar de las personas y qué repertorios utilizan al describir la realidad en la que viven⁶.

Este trabajo también moviliza una bibliografía que aborda cómo se elaboran los argumentos del construccionismo y cómo los repertorios colaboran para la coproducción de prácticas en los diferentes escenarios sociales relacionados con la ética en la investigación en línea. En una revisión bibliográfica, Fare, Machado y Carvalho⁷ encontraron un número considerable de

artículos que problematizaban diferentes aspectos de la investigación educativa en general o de ciertas secciones (educación especial, física, matemáticas, música, lingüística), o abordaban temas como el fracaso escolar y la formación docente. Sin embargo, hay pocas publicaciones específicas sobre ética, y menos aún sobre reglamentos y directrices.

Fare⁸ señala dos líneas en la formación ética: una centrada en la perspectiva operativa de las directrices éticas y otra en los dilemas que surgen en los contextos de investigación. Como alternativa al primer modelo, el autor propone un enfoque basado en la “construcción del sentido ético” de la propia investigación, que implicaría un proceso de metacognición de cuestiones éticas que abarca la reflexión sobre el proceso de toma de decisiones y aspectos subyacentes (circunstancias, ayuda externa, juicios de valor personales, emociones, motivaciones del investigador, etc.).

Esta discusión también está aliada a las determinaciones del Consejo Nacional de Investigaciones (CNS), en particular la Resolución CNS 466/2012⁹ y la Resolución CNS 510/2016¹⁰, que establecen directrices para la práctica ética de la investigación, exponiendo términos, procedimientos y reflexiones relevantes para el área de la educación.

Con base en esta bibliografía, el estudio tiene como objetivo investigar cuestiones de ética en la investigación con seres humanos dentro de internet, con el objetivo de comprender los desafíos específicos de ese contexto. El análisis partió de la siguiente pregunta: ¿cómo piensan los profesores-investigadores sobre la ética en la realización de investigaciones en entornos en línea?

Método

Se trata de un estudio cualitativo realizado con profesores-investigadores que trabajan con TIC en el área de la educación. Se realizaron investigaciones en la Plataforma Lattes y en sitios web de programas de postgrado para obtener el contacto de los docentes, y luego se enviaron invitaciones por correo electrónico o por la red social Facebook. Al final de este proceso, siete profesores aceptaron participar y programaron una entrevista.

De acuerdo con los criterios de inclusión, se seleccionaron profesores-investigadores que participaran en grupos de investigación en TIC para la

formación docente presencial y en línea o que estuvieran vinculados a programas de postgrado en el área y que hayan contribuido para la producción de conocimiento sobre el tema. Participaron en la investigación profesores de la Universidade Federal de Alagoas, Universidade Federal de Sergipe, Universidade Federal de Pernambuco, Universidade Federal do Ceará, Universidade Federal da Bahia, Universidade do Estado do Rio de Janeiro y Universidade Estadual de Campinas.

Las entrevistas se basaron en un guion previamente establecido, pero flexible. El instrumento tenía dos bloques de información: el primero incluía datos de identificación del participante (tiempo de trabajo como profesor-investigador, tiempo de trabajo con TIC en educación, capacitación en ética de la investigación, medios de recolección de datos utilizados); el segundo abordaba cuestiones sobre ética de la investigación (estandarización, cuidado ético, consentimiento libre e informado en espacios en línea, reglas éticas para la comunicación electrónica, etc.).

Los profesores vinculados a la Universidade Federal de Alagoas fueron entrevistados en persona, debido a la proximidad geográfica; las otras entrevistas se realizaron de forma remota, a través de Skype o Google Hangouts. La duración media de cada reunión fue de 40 minutos. El término de consentimiento informado (TCI) fue leído y aceptado antes de las entrevistas. En las reuniones en línea, el documento firmado se enviaba por correo electrónico.

De acuerdo con la Resolución CNS 466/2012⁹ y la Resolución CNS 510/2016¹⁰, se buscó, en todas las etapas del trabajo, proteger a los participantes, asegurando su dignidad, libertad, autonomía y anonimato. Los procedimientos no ofrecieron mayores riesgos que los encontrados en la rutina de los profesores-investigadores, que no fueron identificados, permanecieron anónimos y fueron informados de que podían retirar su consentimiento en cualquier momento, sin ningún prejuicio. La investigación no trajo gastos financieros para los participantes ni hubo necesidad de compensación.

El objetivo del estudio es servir como fuente de información para las decisiones de los miembros de los órganos y comités que se ocupan de la ética en la investigación con seres humanos. También se buscó incentivar la reflexión sobre temas que generan dudas entre los profesores-investigadores en educación o que están siendo descuidados en la producción de conocimiento científico.

Análisis de los datos

El análisis de los datos involucró tres pasos: transcripción secuencial, transcripción integral y construcción de mapa dialógico, utilizado como herramienta para mostrar los significados producidos durante la investigación. En la transcripción secuencial se buscó identificar quién habla (entrevistado) y qué habla (asunto), con el fin de observar los temas que surgieron. Entre estos temas se encuentran: ética de la investigación, especificidades de la ética de la investigación en línea, crítica, protección, estandarización, ignorancia, Plataforma Brasil y estrategias de afrontamiento.

La transcripción completa de los discursos se realizó con el fin de preservar los discursos originales producidos en la investigación. Las líneas transcritas se enumeraron para localizar los recortes de discurso de los entrevistados en el mapa dialógico. Para asegurar el anonimato, los nombres de los participantes fueron reemplazados por la letra "E", de "entrevistado", seguidos de los números: E1, E2, E3, E4, E5, E6 y E7.

El mapa dialógico fue construido sobre la base de transcripciones secuenciales e integrales. Según Pereira, Schmitt y Dias, dicha herramienta está compuesta *por columnas que pueden ser divididas de acuerdo a los temas que, en general, reflejan la sistematización de los contenidos obtenidos*¹¹. Se crearon columnas verticales con temas identificados en la transcripción secuencial del discurso de los participantes, luego se rellenó con la transcripción completa de los discursos. El mapa fue construido y organizado en dos ejes: consideraciones sobre el concepto de ética en la investigación y protección de los participantes; y especificidades éticas de la investigación en línea.

Ética en la investigación en línea

Los significados producidos en las entrevistas trajeron aspectos comunes y diversos sobre la ética de trabajo de los profesores-investigadores. Esto no es de extrañar, ya que las declaraciones se basan en experiencias singulares, construidas y vividas durante la trayectoria particular de cada entrevistado. Así, las singularidades influyeron en las entrevistas, aunque se encontraron elementos comunes, como la ausencia de formación en ética de la investigación, relatada por todos los entrevistados a pesar de la diversidad de áreas de formación (E1, biología; E2, psicología; E3 y E5, pedagogía; E4, matemáticas; E6, sociología; E7, filosofía).

Consideraciones sobre el concepto de ética en la investigación

Debido a que es un producto de las relaciones sociales, la ética no es un concepto estable. Así, tanto la definición de lo ético en la investigación como su regulación tienen sus raíces en contextos históricos y sociales. En este sentido, los docentes entienden que su actividad involucra a otro en la posición de participante de la investigación, alguien que necesita cuidados, como se señala en la Resolución CNS 510/2016¹⁰. Los entrevistados llaman la atención sobre la importancia de la ética en la producción de conocimiento:

“Es fundamental, porque tenemos sujetos involucrados con diferentes visiones, con diferentes perspectivas políticas y culturales; por lo tanto, debemos tener este cuidado. (...) Independientemente de cómo se manifieste este tema en los instrumentos que utilizaré para la recolección de datos, tendré que tener cuidado ético” (E1).

“Aprendí desde muy temprana edad que la ética en la profesión, sea cual sea la profesión, es muy importante. (...) Así que es dentro de esta visión que tenemos que trabajar con la investigación científica y así es como busco trabajar” (E2).

“Creo que es fundamental, ¿sabes por qué? Cada día más y más necesitamos tener cuidado con cómo tratamos al otro de la investigación (...) Siempre que estoy en la banca lo cuestiono. Creo que es fundamental que se aclare para los sujetos cuál es el objeto de la investigación, cuál es su intención, cuál es la implicación de esto para el sujeto. “Creo que es fundamental la existencia de términos de consentimiento informado, el TCI” (E3).

“La ética en la investigación no solo es necesaria, sino que el debate [sobre ella] debe intensificarse” (E4).

“Creo que es fundamental, lo defiendo (...) Tengo algunos problemas (problemas, no, desacuerdos) con unos compañeros que piensan que es innecesario” (E5).

En el discurso “este cuidado que debemos tener”, en referencia a la protección del participante de la investigación, E1 aborda el cuidado más allá del ámbito biomédico. En el campo de las ciencias humanas y sociales, el cuidado puede entenderse como la forma ética en que los investigadores se

relacionan con el otro, el participante de la investigación. Esto implica considerar al otro como colaborador, respetando sus contradicciones y singularidades. Como propone Schmidt, *la colaboración o interlocución como atmósfera de muchos ejemplos de investigaciones participativas presupone, desde el investigador, una constante actividad autorreflexiva, así como la elaboración de los problemas del otro, ya no como “objeto”, sino como socio intelectual en el examen del fenómeno que se quiere conocer*¹².

Cuando se habla de ética en la profesión, E2 aporta el enfoque ético tradicional, característico de los códigos y juramentos. Sin embargo, en el contexto de la ética de la investigación, como señalan Guilhem y Diniz, *solo indicar “haz esto, no hagas aquello” no sería suficiente para asegurar al sujeto un sistema moral unificado que guíe la acción*¹³. Tal perspectiva representa una gran limitación en el tratamiento de los conflictos morales relacionados con el ser humano, su bienestar y el mundo en el que vive.

En este sentido, al adoptar modelos éticos universales, como se ve en el aspecto principialista, se descuida la dimensión intersubjetiva de los participantes de la investigación, así como sus narrativas particulares dentro de contextos sociales específicos. Debido a estas incompatibilidades causadas por las diferencias culturales, el multiculturalismo fortalece el movimiento crítico al principialismo, en oposición a las propuestas universalizadoras de la ética filosófica. Esta noción pone de relieve el compromiso con las diferentes visiones de los sujetos involucrados en el estudio, lo que hace referencia a Engelhardt¹⁴, quien defiende la pluralidad moral, implicando una ética que da cuenta de los desacuerdos y diferencias morales en favor de una convivencia social responsable y pacífica.

En el discurso de E3, se observa que su argumento parte de una perspectiva que relaciona la ética y el derecho, destacando los derechos individuales que deben garantizarse, especialmente los relacionados con la privacidad, la confidencialidad y el secreto. En este sentido, se destaca la relevancia del TCI como documento que demuestra que el consentimiento para participar en la investigación es autónomo. Las cuestiones presentes en el discurso de E3 se refieren al dilema de la producción de conocimiento, que cobra un precio por las llamadas “libertades individuales” del sistema moderno de protección de los derechos humanos. En este contexto, como

afirma Dallari, *a las normas éticas que aconsejan el respeto de la intimidad, el secreto y la confidencialidad se une, en los Estados contemporáneos, la exigencia legal de dicho respeto, caracterizado como un derecho individual*¹⁵. Tal dilema es sin duda un gran desafío, ya que es necesario equilibrar el interés social y la protección de la intimidad del participante.

El discurso de E4, por su parte, se centró en la necesidad de difundir la enseñanza de la bioética para tener una mayor comprensión del tema. El entrevistado mostró preocupación por orientar a los estudiantes de pregrado en el cuidado ético, desde el final del trabajo del curso. Desde esta perspectiva, es necesario alentar a los estudiantes a pensar sobre sus acciones en una situación de investigación y sobre cuáles son sus consecuencias para los participantes y la comunidad en general. Así, es posible conciliar la actividad investigadora con el respeto a la dignidad humana desde una edad temprana. En la práctica, sin embargo, hay una falta de espacios de reflexión entre los profesores-investigadores⁸.

Schmidt¹⁶ defiende la ética como forma de habitar el mundo de la producción de conocimiento. De acuerdo con esta perspectiva, la investigación contempla, *por un lado, la actualización de actitudes y valores respecto a la dirección y servicio del conocimiento y, por otro, el cuestionamiento de las dimensiones políticas e ideológicas del conocimiento producido en un diálogo con el otro. Por dimensión política entendemos las relaciones de poder (dominación o emancipación) en las prácticas de investigación, incluyendo la geografía de los lugares de escucha, discurso y decisión en la conducción de todas las fases de la investigación. Por dimensión ideológica se entiende la producción de efectos de reconocimiento, ignorancia, extrañamiento y conocimiento en el plano de representaciones del otro*¹⁷.

En el trabajo de campo, por ejemplo, la relación del investigador con los participantes es fundamental. Así, según Schmidt, *la forma de investigación traduce, al mismo tiempo, el método y su ética*¹⁸. Por lo tanto, le corresponde al investigador visualizar, para cada diseño de investigación, cómo se implican el método y la ética, desde las fases iniciales del estudio hasta su finalización. El objetivo es deconstruir las prácticas naturalizadas para proteger a quienes interactúan y dialogan con el investigador durante la investigación.

Protección

En el contexto de la ética de la investigación, el respeto a la dignidad humana se dirige en particular a la protección de los participantes, aunque también pretende garantizar los derechos y deberes de la comunidad científica. En general, en Brasil, las normas éticas, cuyo cumplimiento es responsabilidad de los Comités de Ética en Investigación, establecen que los investigadores, al diseñar y ejecutar un proyecto en particular, deben cumplir con ciertas directrices. El respeto a la intimidad, con medidas para proteger la confidencialidad y garantizar el secreto, es una de las principales reglas abordadas.

En algunas declaraciones, como la de E2, los profesores-investigadores enfatizan el cuidado con el otro, participante de la investigación: *“Tener cuidado y preservar a las personas, los grupos, es un cuidado que todos debemos tener, incluso para no identificar [a los participantes], porque no estamos interesados en exponer a las personas”* (E2). Otro entrevistado, sin embargo, traslada las preocupaciones éticas a sí mismo, en la posición de investigador: *“Veo la ética en la investigación como algo muy importante, porque son garantías de que el investigador no debe en el futuro responder a algún tipo de trámite jurídico-administrativo por haber utilizado fuentes sin las debidas autorizaciones”* (E1).

En el discurso de E1, la importancia de la ética radica solamente en la salvaguarda del investigador; por otro lado, E2 enfatiza la protección de la integridad del participante de la investigación, lo que apunta a la comprensión de que no puede haber negligencia en el cuidado del participante y rigor metodológico¹⁰. Los significados divergentes, como se muestra en los enunciados, permiten hacer algunas preguntas: ¿al servicio de quién o de qué se produce el conocimiento? ¿Qué quieres cuando se produce? ¿Cuáles son las implicaciones de la investigación para la vida de los interlocutores, colaboradores y participantes? Estas preguntas promueven la autorreflexión sobre las prácticas de trabajo, además del comportamiento de obediencia a las normas y procedimientos evaluados por el Comité de Ética en Investigación.

Se puede ver, en el discurso de los profesores, la tensión que representa quizás el mayor desafío de la ética de la investigación: equilibrar la preservación de los derechos individuales con el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico. Para Dallari,

este equilibrio solo se logrará cuando todos sean conscientes de que la percepción de los riesgos y su origen son sociales¹⁹. Así, entendiendo la ética como producto de convenciones sociales construidas históricamente, se percibe que el argumento de E2 contempla la relación con el participante de la investigación desde la igualdad (todos son ciudadanos), incluyendo el respeto a la libertad y la cooperación.

Especificaciones éticas de la investigación en línea

Internet y los espacios virtuales, diseñados en condiciones dinámicas, obligan a los investigadores a trabajar de nuevas maneras, a estudiar la sociedad de diferentes maneras y a repensar sus instrumentos para asegurarse de que son adecuados para las tareas a las que se aplican¹⁶. En este sentido, en un intento de profundizar en las cuestiones planteadas –sin obviamente pretender responderlas o agotarlas–, se destacan aspectos relacionados con la especificidad de la ética en la investigación en línea:

“Las cuestiones de la ética de la investigación siempre han sido objeto de estudio, discusión, orientación, pero hoy en día, debido al uso de tecnologías, es más fácil recopilar datos, así como tener acceso a varios textos, de diferentes autores, en diferentes momentos. Esto implica que los involucrados sean conscientes de la responsabilidad ética” (E4).

A partir del discurso, se puede ver que la violación ética se concibe como un uso socialmente irresponsable de lo que se produce en una situación de investigación con la ayuda del TIC. Sin embargo, el desafío radica en la falta de una conciencia completa de las cuestiones en juego, y mucho menos de un consenso sobre la mejor manera de proceder. La cuestión de la identificación del participante, por ejemplo, es un punto que merece ser destacado, porque es difícil verificar si las características de uno mismo definidas en los espacios en línea corresponden a la realidad. Así, uno se pregunta: ¿cómo se puede estar seguro de la edad o vulnerabilidad del participante? Este punto es visto como uno de los obstáculos para la evaluación ética, como se señala en el siguiente discurso:

“Un gran problema que surge del uso de la tecnología es la identidad. No sé hasta qué punto el sujeto que

responde al instrumento de investigación es él mismo. En algunos casos no sé si esa persona que está ahí, si dice que es hombre, [pero] es mujer, si dice que tiene 30 o puede tener 15. Yo, como investigador, no tengo ninguna garantía de que este sujeto sea él mismo, así que esto es algo bastante complicado” (E1).

Moore y Kearsley señalan que en los ambientes virtuales de aprendizaje (AVA) todavía no hay medios para verificar la identidad del estudiante, aunque el uso de cámaras en computadoras de escritorio (las webcams) efectivamente ofrezca la posibilidad de ver realmente al candidato para confirmar su identidad²⁰. En la búsqueda de soluciones a este problema, E3 señala la importancia de confrontar la información:

“Tengo que tener otros datos, tengo que hacer la triangulación para ver si efectivamente la lectura que estoy haciendo de esos datos procede, ¿verdad? Por lo tanto, creo que no deberíamos limitarnos a utilizar un instrumento de investigación. Aunque sea un análisis de contenido, tengo que identificar otros instrumentos que puedan fortalecer la información que he identificado en el contenido que he analizado en el foro, por ejemplo” (E3).

Otro discurso advierte de la importancia de evitar apriorismos: *“desde un punto de vista ético no puedo partir de la suposición de que el otro es deshonesto. Puede ser deshonesto, porque en el universo en línea puede que no sea yo, pero la investigación debe hacerse, ¿verdad?”* (E7). Este entrevistado también destacó la importancia de elaborar bien las preguntas a los participantes, proponiendo que centrar los esfuerzos en las cuestiones proposicionales sería otra estrategia de afrontamiento.

Pero después de todo, ¿está justificada esta tensión sobre la identidad del participante? Según Bauman²¹, las identidades del individuo posmoderno son fluidas y no encajan en una forma permanente. Hay una construcción continua de nuevas identidades, y no es posible establecer un tipo de identidad acabado y verdadero. En el ciberespacio, con los TIC, los individuos establecen nuevas formas de interacción social que permiten (re)crear identidades para desarrollar relaciones virtuales. Para Pierre Lévy¹, esta identidad virtual está des-territorializada, disociada del sentido del tiempo y del espacio. Así que puede ser simultáneo, es decir, el mismo individuo puede usar varias identidades

sin que esto represente conflicto. Parece aquí, por lo tanto, que el cuidado ético de ese individuo que colabora con la investigación no apoya dicha verificación, ya que el investigador corre el riesgo de reducir la participación a un campo rígido y concreto, incompatible con la movilidad virtual.

La garantía del anonimato del participante en el contexto de las encuestas en AVA también es motivo de preocupación: *“Si estamos haciendo una encuesta en el foro, la no identificación de ese individuo es importante porque lo que importa es el contenido que estoy evaluando allí y no el individuo. Así, siempre debemos preservar al individuo en toda su integridad, ya sea moral o física”* (E2).

Otro punto que surge en los discursos de los participantes se refiere a la autorización del uso de los datos almacenados en los AVA, como se ejemplifica en el siguiente discurso: *“Trabajarás con el curso en línea que ya ha sucedido, trabajarás con documentos de este curso, por lo que no necesariamente los recogerás directamente de los alumnos o exalumnos de ese curso, porque el curso ya ha finalizado. Incluso se puede complementar la información, pero el mayor foco de recolección puede ser los documentos, las interacciones, las producciones de los estudiantes de este entorno virtual, pero incluso en estas situaciones se tiene que contar con la autorización de estas personas para trabajar con estos datos”* (E4).

Esta cuestión converge con otra observada en uno de los enunciados, que trata de la necesidad de consentimiento de los participantes para el uso de imágenes, fotos y videos recolectados: *“El uso de imágenes, en forma de video o en forma de foto, necesita contar con la autorización de los involucrados. En general, esta autorización está dentro del TCI. El problema es que incluso entonces algunas personas se niegan a hacer que la imagen esté disponible, por lo que esto perjudica enormemente la investigación, especialmente cuando usamos la función de observación y queremos probar esta observación usando algún tipo de imagen. Con el video estamos teniendo dificultades. Aunque lo aclaramos, la gente se niega, pensando que su imagen se descontextualizará. Esto es un flaco favor a la investigación, en mi opinión”* (E1).

¿Podemos, sin embargo, asumir que los participantes de la investigación deben consentir automáticamente el uso de su imagen? La respuesta puede ser mucho más complicada de lo que parece, requiriendo más estudio antes de que el rechazo se considere un perjuicio para la investigación.

La ley 12.965/2014²², conocida como Marco Civil da Internet, protege los datos personales y la privacidad de los usuarios, lo que requiere un cuidado aún mayor por parte del investigador.

Los profesores-investigadores señalan dudas y preocupaciones sobre otros aspectos: *“Otra cuestión ética importante es el texto que se escribe en el mundo virtual, [los textos] que se escriben en foros, que se escriben en blogs, todo tipo de material que se publica en internet que podemos usar sin consentimiento, o si tendremos que hacer consentimiento para cada uno de los participantes. Por ejemplo, en una clase de 100 estudiantes en AVA, ¿necesitaré que me autoricen a usar los datos o el hecho de que ya estén en la disciplina me otorga el derecho a usarlos?”* (E1).

Según Bakardjieva y Feenberg²³, cuando los datos en línea comenzaron a usarse, los investigadores trataron todo el contenido encontrado en la red como abierto para su uso; sin embargo, a lo largo de los años, esta práctica se ha visto obstaculizada por una visión ética. Para Kozinets²⁴, este tipo de práctica reveló a los investigadores la necesidad de cuidado al considerar las preocupaciones éticas de privacidad, apropiación y consentimiento.

En esta perspectiva, uno debe pensar en la hipótesis de que los miembros de las comunidades y culturas en línea pueden no prestar atención al hecho de que sus textos pueden ser leídos y utilizados por otros. Estos individuos, por lo tanto, pueden reaccionar con enojo o frustración al uso de sus comunicaciones en publicaciones científicas.

Otra cuestión se refiere a la declaración de E5 sobre la dificultad de obtener respuestas a los cuestionarios en línea: *“En la investigación en línea, lo que siento es que las personas no responden. Creo que fue la profesora A., hizo una encuesta en línea con los tutores, y quería llorar porque no había respuesta, ella suplicaba, se arrodillaba. Lo que siento: los brasileños no tenemos tradición de responder a ningún tipo de cuestionario”* (E5).

El extracto presenta otro personaje: la profesora A, cuya voz surge de su posición como investigadora insatisfecha con el uso de estos cuestionarios, que pueden ser representativos de la opinión de las personas que forman parte de su campo de trabajo. Sin embargo, contrariamente a su argumento, se puede llamar la atención sobre el hecho de que los cuestionarios en línea son cada vez más populares en varias áreas, como el *marketing* (investigación de

mercado) y las ciencias sociales y humanas. Según Freitas y colaboradores²⁵, el investigador debe tener en cuenta dos aspectos para aumentar la tasa de retorno rápido y satisfactorio: la motivación de los participantes y su familiaridad con internet.

En línea con la búsqueda de resignificaciones, rupturas y producción de nuevos significados, uno de los entrevistados afirma que *“todavía partimos de metodologías adecuadas y utilizadas en entornos presenciales, y necesitamos relativizar, pensar, porque ninguna de las dos resoluciones piensa en este tema de este tipo de investigación en el entorno en línea. Entonces, mi pregunta es: básicamente, todavía no sabemos cómo hacerlo, a pesar de haber estado trabajando con tecnologías digitales durante más de 20 años y a pesar de que internet existe desde hace mucho tiempo. Ya hay varias investigaciones en estos entornos, pero el referencial aún se está construyendo”* (E3). Aunque el desarrollo del marco teórico sobre TIC en la investigación se encuentre todavía en una etapa temprana, como se indica en el discurso de E3, es necesario fomentar cada vez más el diálogo, con el fin de establecer directrices que guíen las prácticas éticas en este campo.

En un intento de producir nuevos significados para esta discusión, se preguntó a uno de los participantes si creía posible, en el contexto de la investigación en línea, crear reglas éticas específicas para cada recurso tecnológico. El entrevistado dijo que creía que esto sería inviable, ya que las reglas no podían seguir el ritmo de los avances tecnológicos: *“Mira, cuando estás hablando de estas reglas estás hablando de informatización, de regulación. Si haces esto para cada instrumento, [para cada] recurso tecnológico, estas normas serán continuamente obsoletas. Ahora, tienes que hacer algo de una manera más genérica, que sirva a diferentes características, interfaces y tecnologías. (...) No se puede poner [todo] en el mismo paquete, hay que pensar en los detalles cuando se habla de AVA, blog, Facebook y otras redes sociales”* (E4).

Se advierte entonces la necesidad de ampliar el debate en el campo de la investigación en línea en busca de soluciones y posiciones generales en relación a recursos, objetos, lugares o instrumentos de investigación. Aún sobre la posibilidad de reglas éticas específicas para cada recurso, E7 enfatiza: *“Creo que es necesario informar al investigador lo que tiene y lo que ya existe. Empiezo primero por este principio: ¿por qué voy a crear algo nuevo si el investigador ni*

siquiera sabe lo que ya existe? (...) Creo que el investigador, mucho más que el usuario, no puede permitirse el lujo de decir que no conoce la legislación. El punto es que el investigador tampoco lo sabe, porque no fue informado, no fue educado, todavía no tenemos una cultura de bioética, es una cultura rara” (E7).

Esta falta de conocimiento señalada por E7 se materializa en otro momento de las entrevistas, en el discurso de E6: *“¿Y dónde puedo ayudar más específicamente? Como no conozco estas complejidades, ni esta legislación que me mencionaste [Resolución CNS 466/2012], le pedí que hiciera una sinopsis de cada una”* (E6).

El desconocimiento de E6 respecto a la legislación brasileña sobre ética en la investigación con seres humanos, a pesar de que el tema se ha convertido en un tema de interés público desde hace algún tiempo, es comprensible, ya que la formación del entrevistado se ubica en el campo de las ciencias sociales. Además, el tema de la ética de la investigación en Brasil se volvió obligatorio solo en la década de 1990, con la Resolución CNS 196/1996²⁶. El desconocimiento de E6 sobre la legislación brasileña sobre ética en la investigación con seres humanos puede ser un efecto del momento en que el entrevistado se graduó, cuando la Resolución CNS 196/1996 aún no estaba vigente²⁶.

Según Fare⁸, un estudio sobre la enseñanza de ética de la investigación en el país –especialmente en los estudios de postgrado *stricto sensu* en el campo de la salud, en la que el debate en el campo es más intenso– sorprende porque muestra que todavía hay poca preocupación con la formación ética de los futuros profesores e investigadores: sólo el 0,78% de los cursos evaluados presentó el tema de la ética de la investigación como disciplina autónoma en la estructura curricular.

Consideraciones finales

A través del análisis de las prácticas discursivas, se enfocó la perspectiva de los profesores-investigadores que trabajan en la línea del TIC sobre ética en la investigación en línea. A partir del diálogo con los participantes, fue posible producir significados sobre cuestiones éticas tanto en general como específicamente en relación a la producción de conocimiento en línea. La relevancia del tema fue clara, especialmente en lo que se refiere a

reconocimiento del participante de la investigación como ciudadano de derechos.

En el discurso de los participantes fue posible observar la variedad de significados atribuidos a la palabra “ética”, que genera diferentes posturas ante una determinada situación de investigación. Por un lado, hay un discurso que reconoce la importancia de la ética desde un enfoque procedimental, que reproduce el sistema de conducta presente en los códigos y juramentos del campo de la salud. Su validez indica la necesidad de fortalecer la discusión sobre ética en la investigación desde la graduación, con el fin de propagar una visión del cuidado más centrada en la dignidad humana. Por otro lado, hay un enfoque más específico para la atención en particular, con énfasis en la protección del participante de la investigación más allá del ámbito biomédico, con el objetivo de garantizar los derechos individuales. En esta perspectiva, la relación interpersonal y la confianza prevalecen sobre los acuerdos legales.

También se observó que la noción de protección de algunos entrevistados se refiere a la salvaguarda judicial del investigador, aunque en la mayoría de los discursos se puso mayor énfasis en el cuidado de los participantes de la investigación. Esta preocupación está en consonancia con las Resoluciones CNS 466/2012⁹ y 510/2016¹⁰.

Más específicamente con respecto a las implicaciones éticas de la investigación en línea, fue posible discutir aspectos conceptuales y prácticos inherentes a la producción de conocimiento en este medio.

La complejidad del tema fue clara, principalmente debido al rápido avance de las tecnologías, que amplían la comunicación entre los actores sociales y aumentan el acceso a la información, lo que requiere más cuidado por parte de los investigadores.

La identidad del participante de las encuestas en línea fue un tema recurrente, teniendo en cuenta que en el ciberespacio las personas pueden disfrazar su identidad, proporcionando datos irreales o incluso haciéndose pasar por otra persona. Para enfrentar esta falta de confiabilidad, que representa un problema de evaluación ética, los profesores-investigadores entrevistados sugirieron dos estrategias: la búsqueda de otras fuentes de información, para que los datos se puedan confrontar, o la elaboración de preguntas proposicionales.

Finalmente, otro punto importante fue el uso de imágenes, fotos y videos, en los que fue posible ver que los entrevistados reconocen la necesidad de obtener el consentimiento de los participantes. En cuanto a los textos y datos disponibles en línea, la misma preocupación se pudo observar entre los profesores-investigadores.


Se espera que los resultados presentados puedan contribuir al debate sobre la ética en la investigación en línea, ayudando a los profesores-investigadores a abordar los aspectos éticos inherentes a la producción de conocimiento a través de este medio. Así, se propone (de)construir discursos a favor de una práctica científica más ética, dirigida a la protección de los participantes de la investigación.

Referencias


1. Lévy P. Cibercultura [Internet]. São Paulo: Editora 34; 1999 [acceso 13 ago 2019]. Disponible: <https://bit.ly/3jHJKlz>
2. Salvador PTCO, Alves KYA, Rodrigues CCFM, Oliveira LV. Estratégias de coleta de dados online nas pesquisas qualitativas da área da saúde: scoping review. Rev Gaúcha Enferm [Internet]. 2020 [acceso 12 jun 2020];41:e20190297. DOI: 10.1590/1983-1447.2020.20190297
3. Spink MJ, Frezza RM. Práticas discursivas e produção de sentidos: a perspectiva da psicologia social. In: Spink MJ, organizadora. Práticas discursivas e produção de sentidos no cotidiano: aproximações teóricas e metodológicas. Rio de Janeiro: Centro Edelstein de Pesquisas Sociais; 2013. p. 1-21. p. 15.
4. Spink MJ, Frezza RM. Op. cit. p. 19.
5. Spink MJ, Frezza RM. Op. cit. p. 20.
6. Aragaki SS, Lima MLC, Pereira CCQ, Nascimento VLV. Entrevistas: negociando sentidos e coproduzindo versões de realidade. In: Spink MJP, Brigagão JIM, Nascimento VLV, Cordeiro MP, organizadoras. A produção de informação na pesquisa social: compartilhando ferramentas [Internet]. Rio de Janeiro: Centro Edelstein de Pesquisas Sociais; 2014 [acceso 13 ago 2019]. p. 57-72. Disponible: <https://bit.ly/3bLgVkl>

7. Fare M, Machado FV, Carvalho ICM. Breve revisão sobre regulação da ética em pesquisa: subsídios para pensar a pesquisa em educação no Brasil. *Práxis Educativa* [Internet]. 2014 [acesso 12 fev 2021];9(1):247-83. DOI: 10.5212/PraxEduc.v.9i1.0012
8. Fare M. Ética no processo de formação de pesquisadores. In: Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Educação. *Ética e pesquisa em educação: subsídios*. Rio de Janeiro: Anped; 2019. p. 119-23.
9. Conselho Nacional de Saúde. Resolução CNS nº 466, de 12 de dezembro de 2012. Aprova diretrizes e normas regulamentadoras de pesquisas envolvendo seres humanos. *Diário Oficial da União* [Internet]. Brasília, nº 12, p. 59, 13 jun 2013 [acesso 28 fev 2018]. Seção 1. Disponível: <https://bit.ly/2OZpTyq>
10. Conselho Nacional de Saúde. Resolução CNS nº 510, de 7 de abril de 2016. Dispõe sobre as normas aplicáveis a pesquisas em ciências humanas e sociais cujos procedimentos metodológicos envolvam a utilização de dados diretamente obtidos com os participantes ou de informações identificáveis ou que possam acarretar riscos maiores do que os existentes na vida cotidiana, na forma definida nesta Resolução. *Diário Oficial da União* [Internet]. Brasília, nº 98, p. 44-6, 24 maio 2016 [acesso 12 fev 2021]. Seção 1. Disponível: <https://bit.ly/3qeFjkZ>
11. Pereira AC, Schmitt V, Dias MRA. Ambientes virtuais de aprendizagem. In: Pereira AC, organizadora. *AVA: ambientes virtuais de aprendizagem em diferentes contextos*. Rio de Janeiro: Ciência Moderna; 2008. p. 1-22. p. 15.
12. Schmidt MLS. Aspectos éticos nas pesquisas qualitativas. In: Guerriero ICZ, Schmidt MLS, Zicker F, organizadores. *Ética nas pesquisas em ciências humanas e sociais na saúde* [Internet]. 2ª ed. São Paulo: Hucitec; 2011 [acesso 2 dez 2019]. p. 47-54. p. 47. Disponível: <https://bit.ly/3jPws6L>
13. Guilhem D, Diniz D. *O que é bioética*. São Paulo: Brasiliense; 2008. p. 61.
14. Engelhardt JHT. After God: morality and bioethics in a secular age. *Bioethikos* [Internet]. 2014 [acesso 5 mar 2021];8(1):80-8. DOI: 10.15343/1981-8254.20140801080088
15. Dallari GS. A proteção do direito à intimidade, a confidencialidade e o sigilo nas pesquisas em saúde. In: Guerriero ICZ, Schmidt MLS, Zicker F, organizadores. *Ética nas pesquisas em ciências humanas e sociais na saúde* [Internet]. 2ª ed. São Paulo: Hucitec; 2011 [acesso 2 dez 2019]. p. 53-82. p. 53. Disponível: <https://bit.ly/378QvYD>
16. Schmidt MLS. Op. cit.
17. Schmidt MLS. Op. cit. p. 48.
18. Schmidt MLS. Op. cit. p. 51.
19. Dallari GS. Op. cit. p. 80-1.
20. Moore M, Kearsley G. *Educação a distância: uma visão integrada*. São Paulo: Thomson; 2007. p. 167.
21. Bauman Z. Responsabilidades morais, normas éticas. In: Bauman Z. *Ética pós-moderna*. São Paulo: Paulus; 1997. p. 23-46.
22. Brasil. Lei nº 12.965, de 23 de abril de 2014. Estabelece princípios, garantias, direitos e deveres para o uso da internet no Brasil. *Diário Oficial da União* [Internet]. Brasília, p. 1, 24 abr 2014 [acesso 18 ago 2019]. Disponível: <https://bit.ly/3d1fqkO>
23. Bakardjieva M, Feenberg A. Community technology and democratic rationalization. *Inf Soc* [Internet]. 2002 [acesso 13 ago 2019];18(3):181-92. DOI: 10.1080/01972240290074940
24. Kozinets RV. *Netnografia: realizando pesquisa etnográfica online*. Porto Alegre: Penso; 2014.
25. Freitas H, Janissek-Muniz R, Andriotti FK, Freitas P, Costa RS. Pesquisa via internet: características, processo e interface. *Rev Eletrônica Gianti* [Internet]. 2004 [acesso 12 fev 2021]. Disponível: <https://bit.ly/2NmIBZk>
26. Conselho Nacional de Saúde. Resolução CNS nº 196, de 10 de outubro de 1996. Aprova as diretrizes e normas regulamentadoras de pesquisas envolvendo seres humanos. *Diário Oficial da União* [Internet]. Brasília, p. 21082, 16 out 1996 [acesso 12 fev 2021]. Seção 1. Disponível: <https://bit.ly/3qeFjkZ>

Luiz Wilson Machado da Costa e Silva Neto – Magíster – lwmachado.neto@gmail.com

 0000-0002-3280-4543

Deise Juliana Francisco – Doctora – deisej@gmail.com

 0000-0003-2130-2588

Correspondencia

Deise Juliana Francisco – Rua Elias Ramos de Araújo, 264, apt. 301, Cruz das Almas CEP 57038-280. Maceió/AL, Brasil.

Participación de los autores

Luiz Wilson Machado da Costa e Silva Neto recolectó y analizó los datos y escribió el artículo. Deise Juliana Francisco guió el trabajo y contribuyó a la redacción del texto.

Recibido: 24.5.2019

Revisado: 29.1.2021

Aprobado: 5.2.2021